

Lunes, 11 de abril del 2005

Hay un sello  
A.A./0973

**C.N.R.H.**

**R. DEL E.  
CONSEJO NACIONAL DE  
RECURSOS HIDRICOS.  
AGENCIA DE QUITO**

CITACION A LOS USUARIOS  
CONOCIDOS O-NO. DE LAS  
AGUAS PROVENIENTES DE  
LAS VERTIENTES INNOMI-  
NADAS QUE NACEN EN EL  
INTERIOR DEL PREDIO DEL  
ACTOR Y DISCURREN POR  
UNA PEQUEÑA QUEBRADIL-  
LA SIN NOMBRE, UBICADA  
EN EL INTERIOR DE LA  
MISMA PROPIEDAD, PER-  
TENECIENTE A LA PARRO-  
QUIA ALOASI, CANTON ME-  
JIA, PROVINCIA DE PICHIN-  
CHA

**EXTRACTO**

ACTOR: Carlos Rafael Yá-  
côme.

OBJETO DE LA SOLICITUD:  
Concesión del derecho de  
aprovechamiento de las  
aguas de las vertientes in-  
nominadas que nacen en el  
interior del predio del Actor  
y discurren por una peque-  
ña quebradilla sin nombre,  
ubicada en el interior de la  
misma propiedad pertene-  
ciente a la parroquia Aloa-  
sí, cantón Mejía, provincia  
de Pichincha, para destinar-  
las a: abrevadero y riego, en  
un caudal de 2,00 l/s; y, es-  
tablishamiento de servidum-  
bres.

PROCESO No. 2598 -05 -  
C.T.D.  
CONSEJO NACIONAL DE  
RECURSOS HIDRICOS.  
AGENCIA DE QUITO. Quito,  
marzo 7, 2005. Las 09h00.

VISTOS: Atento a la Acción  
de Personal no. 4011 de sep-  
tiembre 14, del 2004, avoco  
conocimiento de la presen-

A la señora LINDA MARGA-  
RITA REGALADO ABEDRA-  
BO, se le hace conocer el  
extracto de demanda verbal  
sumaria y las providencias  
que a continuación siguen:

EXTRACTO:

ACTOR: BANCO DE LA PRO-  
DUCCIÓN S.A. PRODUBAN-  
CO, representado por el Dr.  
Antonio Rodríguez, Procu-  
rador Judicial.- DEMANDA-  
DO: LINDA MARGARITA RE-  
GALADO ABEDRABO

ASUNTO: Que previo el trá-  
mite pertinente, en senten-  
cia se condene al demand-  
do al pago del Capital (consi-  
stente en Estado de Cuentas  
por la utilización de la Tar-  
jeta de Crédito Produban-  
co-Mastercard No. 5300-  
5490-0019-7105 cuyo mon-  
to asciende a la suma de \$  
749,52, los intereses de mo-  
ra y las costas procesales  
en los que se incluirán los  
honorarios del Abogado De-  
fensor.- TRAMITE: Verbal  
Sumario.- CUANTIA.- \$  
1000,00

FECHA DE INICIACION: 28  
de octubre del 2004.- DE-  
FENSOR, Dr. Antonio Rodrí-  
guez

JUICIO VERBAL SUMARIO  
No. 1090-2004 (E.H.)  
PROVIDENCIAS:

JUZGADO CUARTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA. QUI-  
TO, 22 de Noviembre del  
2004, las 13h06.- VISTOS.-  
Avoco conocimiento de la  
presente causa, en virtud de  
la razón de sorteos.- En lo  
principal, la demanda que  
antecede es clara, precisa y  
reúne los requisitos legales,  
por lo que se le admite a  
trámite en juicio Verbal Su-  
mario.- En consecuencia,  
con el contenido de la de-  
manda y esta providencia,  
cítese a la demandada LIN-

**29 ABR. 2005** REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO 023**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMTRANSJOSE S.A. COMPAÑIA  
DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS  
SAN JOSE**

La compañía COMTRANSJOSE S.A. COMPAÑIA DE  
TRANSPORTES EN CAMIONETAS SAN JOSE se consti-  
tuyó por escritura pública otorgada ante el Notario Unico  
del Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, el 28 /Mar-  
zo/ 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Com-  
pañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.1327.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUI-  
TO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 825,00 Número de Acciones:  
15, Valor: US\$ 55,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL TRANS-  
PORTE PUBLICO DE CARGA LIVIANA CON AUTOMO-  
TORES, TIPO CAMIONETAS.

Quito, 07 ABR. 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO

**29 ABR. 2005**

AC204008711

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA CUADRA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A.  
INMOSOLUCION**

Se comunica al público que LA CUADRA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALI-  
ZADORAS.A. INMOSOLUCION, reformó sus  
estatutos por escritura pública otorgada ante  
el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Me-  
tropolitano de Quito el 10 de marzo del 2005.  
Fue aprobada por la Superintendencia de  
Compañías mediante Resolución  
N°05.Q.IJ.1320 de 06 ABR. 2005.

Distrito Metropolitano de Quito, 06 ABR. 2005.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
SUBROGANTE

AC204009591